Liquidación de crédito - Dte: Yuliet Marcela Burbano - Ddo: Roslyn Diana Hurtado Valencia - Rad: 2021-00015-00

Stephen Pastrana Mejía <stephenpastrana@hotmail.com>

Mié 4/10/2023 4:59 PM

Para:Juzgado 11 Laboral - Valle del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (113 KB)

9.- Liquidación de crédito 04-10-2023.pdf;

Cordial saludo al honorable despacho.

Stephen Pastrana Mejía, abogado identificado como aparece al pie de mi antefirma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me refiero al despacho de manera atenta y respetuosa, con el propósito de aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia.

Muchas gracias.

Atentamente:

Libertatus Dignus - Abogados con Responsabilidad Social Stephen Pastrana Mejía. Abogado Especialista en Derecho Laboral. Diplomante en Derecho Procesal, Comercial y Disciplinario. CC. 1.144'029.594 T.P. 289.970 Cel. 315-323-95-17





## Abogados con Responsabilidad Social

## **HONORABLE** JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

YULIET MARCELA MENA BURBANO Demandante:

Demandado: ROSLYN DIANA HURTADO VALENCIA

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL

Radicación: 2021-00015-00

STEPHEN PASTRANA MEJÍA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi antefirma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito presentar ante el despacho, liquidación de crédito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 446 del CGP, así:

## **LIQUIDACIÓN**

a. Reajuste salarial: \$520.443

b. Auxilio de transporte: \$812.000

c. Cesantías: \$636.427

d. Intereses a las cesantías: \$62.157

e. Prima de servicios: \$617.980

**f. Vacaciones:** \$276.643

g. Indemnización por no pago de liquidación:

2023 10 05 2017 12 02

> 05 10 03 5\*12=60+10(\*30)=2.100+3+1=2.104

\$18.442\*2.104 = \$38.801.968

TOTAL: \$41.727.618

Su señoría, en virtud de dicha liquidación del crédito, solicito de manera atenta y respetuosa al despacho, que por favor se sirva seguir adelante con la ejecución de la obligación.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente:

**ASTRANA MEJÍA CC.** 1.144'029.594

**T.P.** 289.970